

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA RED COOPERATIVA DE MEDIOS DE
COMUNICACIÓN COMUNITARIOS DE SANTANDER LIMITADA-RESANDER**

CON NIT: 804.011.421-1

CERTIFICA QUE:

Dando cumplimiento al Numeral 3 del artículo 363-3 del Estatuto Tributario Nacional, se han verificado los Antecedentes Judiciales de los integrantes del Consejo de Administración, Asociados y Representante Legal, estableciendo que no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico, social ni contra el patrimonio económico, por ningún motivo y menos por hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la Comisión del Delito.

Así mismo, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, por hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Se firma en la ciudad de San Gil a los ocho días (8) del mes de junio del año 2020

Cordialmente,



ResAnder Nit: 804.011.421-1
Red Cooperativa de
Medios de Comunicación
Comunitarios de Santander

FERNANDO TIBADUIZA ARAQUE
Gerente y Representante Legal.